



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7095704 Radicado # 2026EE211650 Fecha: 2026-09-22

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia Respuesta Radicado SDA NO. 2026ER190361 del 2026-09-01
Registro de Petición SDQS 6165732026

Cordial saludo

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 646 del 2025 Esta Autoridad Ambiental se permite dar respuesta al asunto de la referencia mediante el cual la ciudadanía de manera anónima hace una:“(…)Denuncia y Queja por deterioro del espacio público, vandalismo, uso indebido de agroquímicos/herbicidas, daño ambiental y omisión en los deberes de control y vigilancia en espacio público vecinal. (...) En los siguientes términos:

Es fundamental el pronunciamiento de las Subdirecciones de Calidad de Aire, Auditiva y Visual, y Silvicultura dependencias de la Entidad con competencias en el asunto. En consecuencia, esta Entidad requiere una prórroga de hasta de quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término legal inicialmente previsto para responder. Lo anterior en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Una vez se cuente con la información necesaria, se remitirá respuesta completa y de fondo a más tardar el 14 de octubre de 2026.

Para la Secretaría Distrital de Ambiente es muy importante la participación ciudadana en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Por tanto, estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes en las instalaciones de esta Entidad, en los SuperCades o demás centros de atención disponibles para consulta en la página web www.ambientebogota.gov.co, en las ventanillas de atención al ciudadano ubicadas igualmente en los puntos descritos, comunicándose al teléfono de esta secretaría (601) 3778899, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones www.bogota.gov.co/sdqs o en la línea de atención (601) 195.

Dando por tramitado el asunto de la referencia, esta Entidad se despide no sin antes manifestar la permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,

YESENIA VASQUEZ AGUILERA
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:

CAMILO ANDRES ZARATE TORRES

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

21/09/2026

Revisó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CAMILO ANDRES ZARATE TORRES

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

21/09/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

